CORUS

Novedades de la versión 7.24

Principales Novedades CORUS / ECO sql 7.24

La nueva versión incluye las siguientes novedades principales:

- ECO / Contabilidad:
  - Adaptada para ser compatible con el sistema del SII
  - Nuevo sistema para poder Validar un NIF nacional o NIF Intracomunitario
  - Nuevo módulo SII (Para más información ver documentación aparte sobre el Modulo SII)

- CORUS:
  - Adaptada para ser compatible con el sistema del SII
  - Soporte para impuestos especiales de tipo IBEE, SIGFITO, Tasa Turística, …
  - Facturación Múltiple de Albaranes Ventas: Nuevo campo "Observaciones" para incluirlo en la factura.

ECO sql / Módulo Contable

Adaptada para ser compatible con el sistema del SII

La Agencia Tributaria a partir del 1 de julio del 2017 implanta un nuevo sistema de gestión del IVA basado en el Suministro Inmediato de Información (SII). Este sistema, actualmente solo es para un colectivo reducido de empresas (básicamente grandes empresas y empresas que están en inscritas en el Registro de Devolución Mensual del IVA) pero se prevé que en un futuro muchos más grupos de empresas deberán inscribirse en el SII.

A continuación detallaremos los cambios que se han realizado en ECO sql para adaptarse al sistema SII pero **que también afectan a TODOS los usuarios que utilicen la nueva versión de CORUS/ ECO sql** tengan o no tengan el módulo del SII.

Cuenta Contable

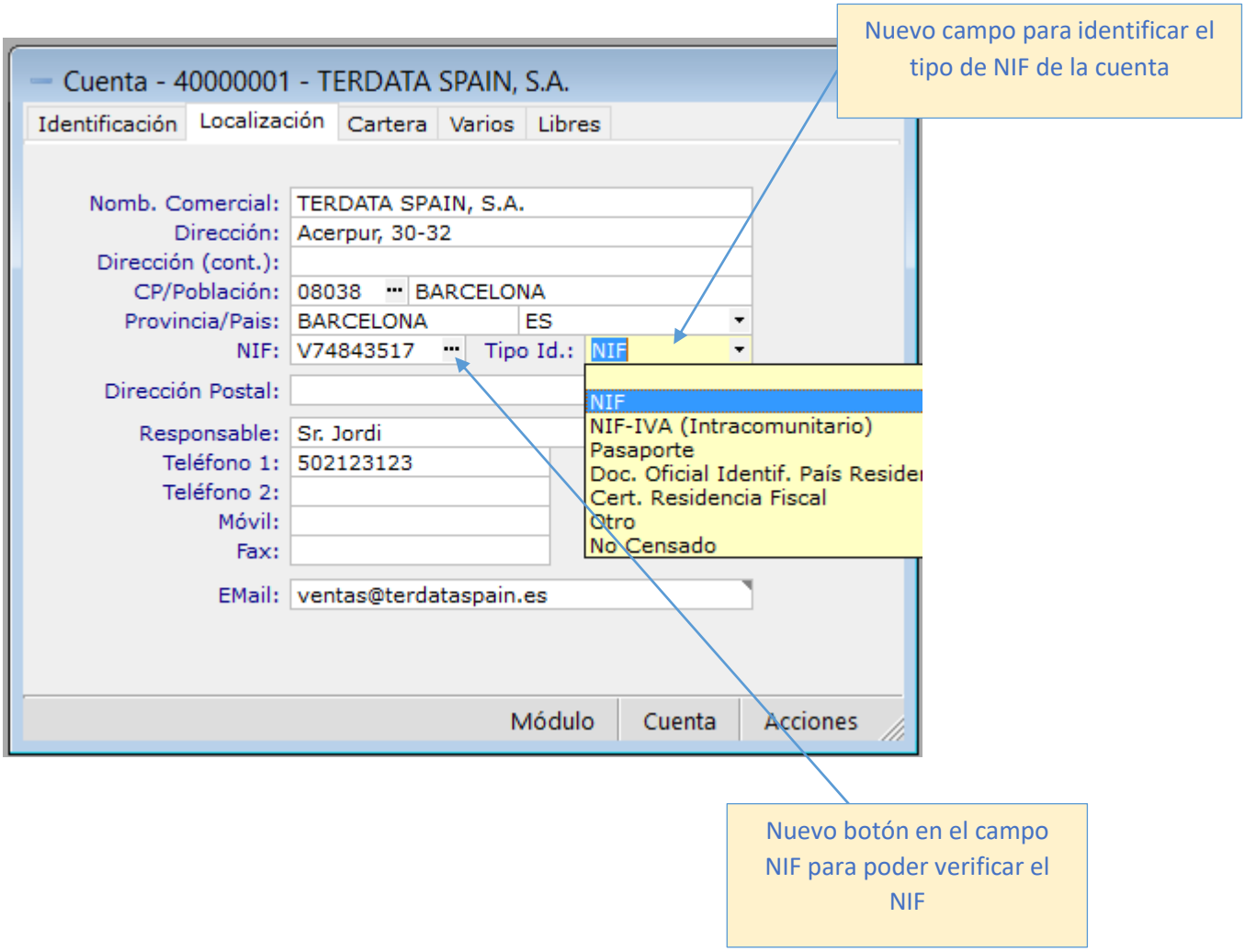

Comprobar NIF con hacienda

Con esta nueva versión es posible comprobar que el NIF y el nombre Fiscal de una Cuenta coinciden con el nombre que está registrado en hacienda.

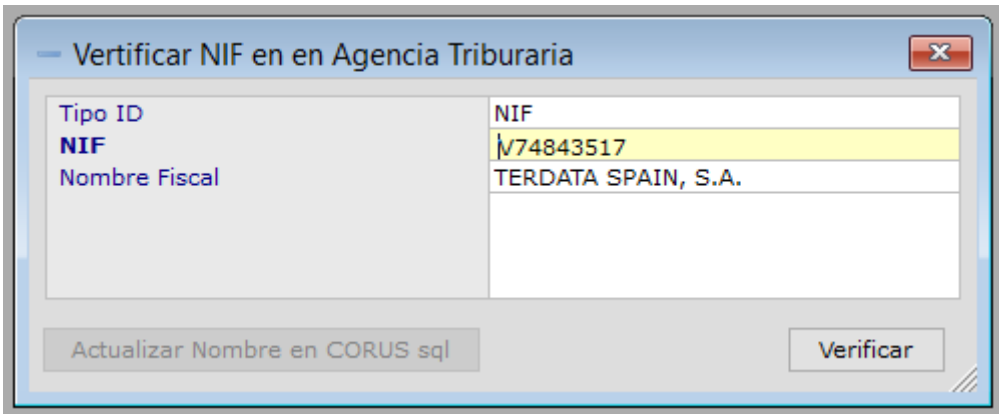

En el nuevo sistema SII, cuando se envían las facturas a hacienda, esta comprueba que el nombre y el NIF que se envía coinciden con su sistema, en el caso que no coincidan, el envío se rechaza, por lo que recomendamos que cada vez que se dé de alta un nuevo cliente o proveedor utilice esta utilidad para estar seguro que se ha introducido el nombre correcto.

Actualmente se permite verificar NIF nacionales y NIF Intracomunitarios.

NOTA: Para poder utilizar esta utilidad es necesario tener un certificado digital válido. Puede configurar la ruta de acceso al certificado desde los datos de la empresa:

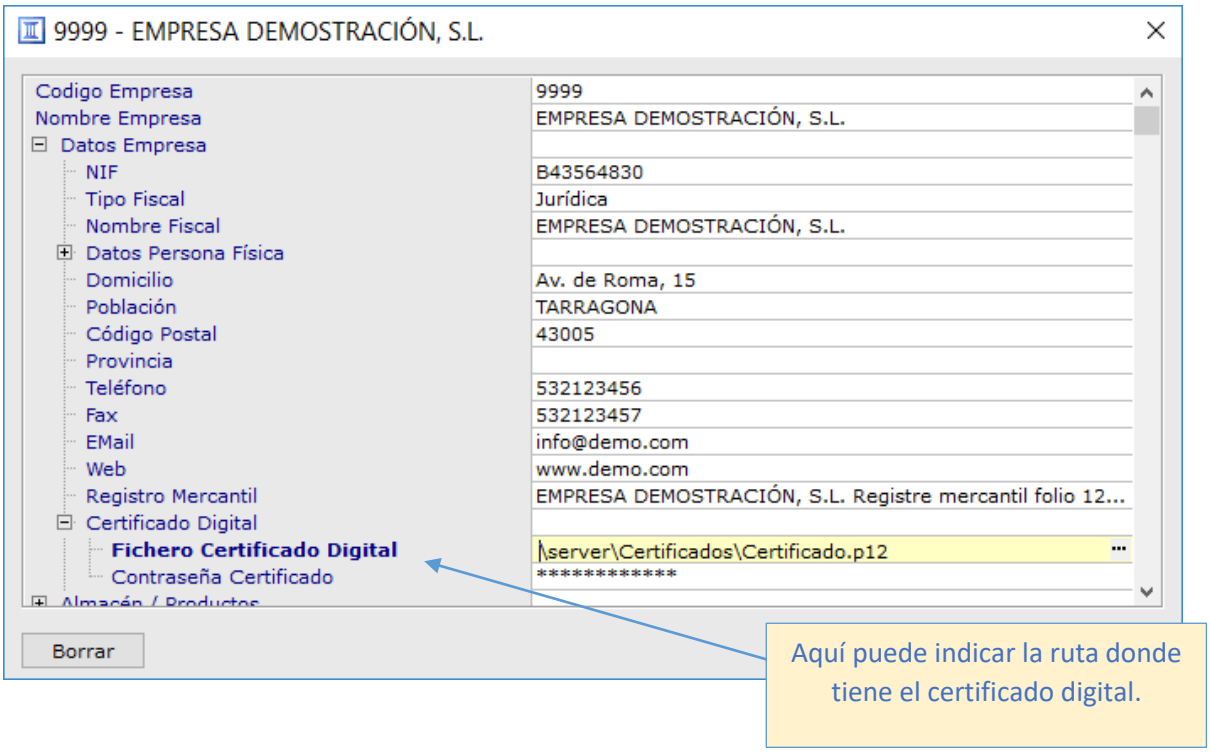

NOTA: A parte del certificado también es necesario tener instalado en cada PC la librería **Capicom.dll.**

En la carpeta de su aplicación (CORUSsql / ECOsql) hay una carpeta con el nombre **Capicom** y en ella encontrará las instrucciones necesarias para poderla instalarla en su PC:

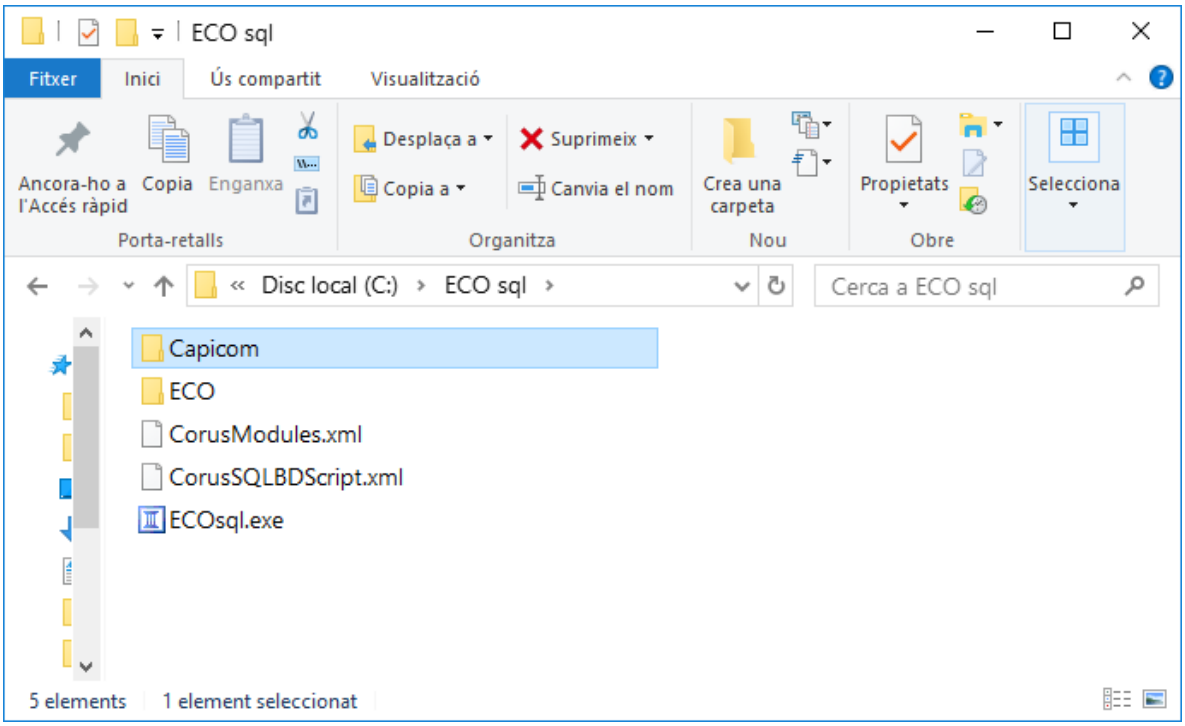

Ventana Registro IVA Facturas Recibidas

En la ventana del registro de las facturas recibidas se ha incluido nuevos campos para ser compatible con el sistema SII:

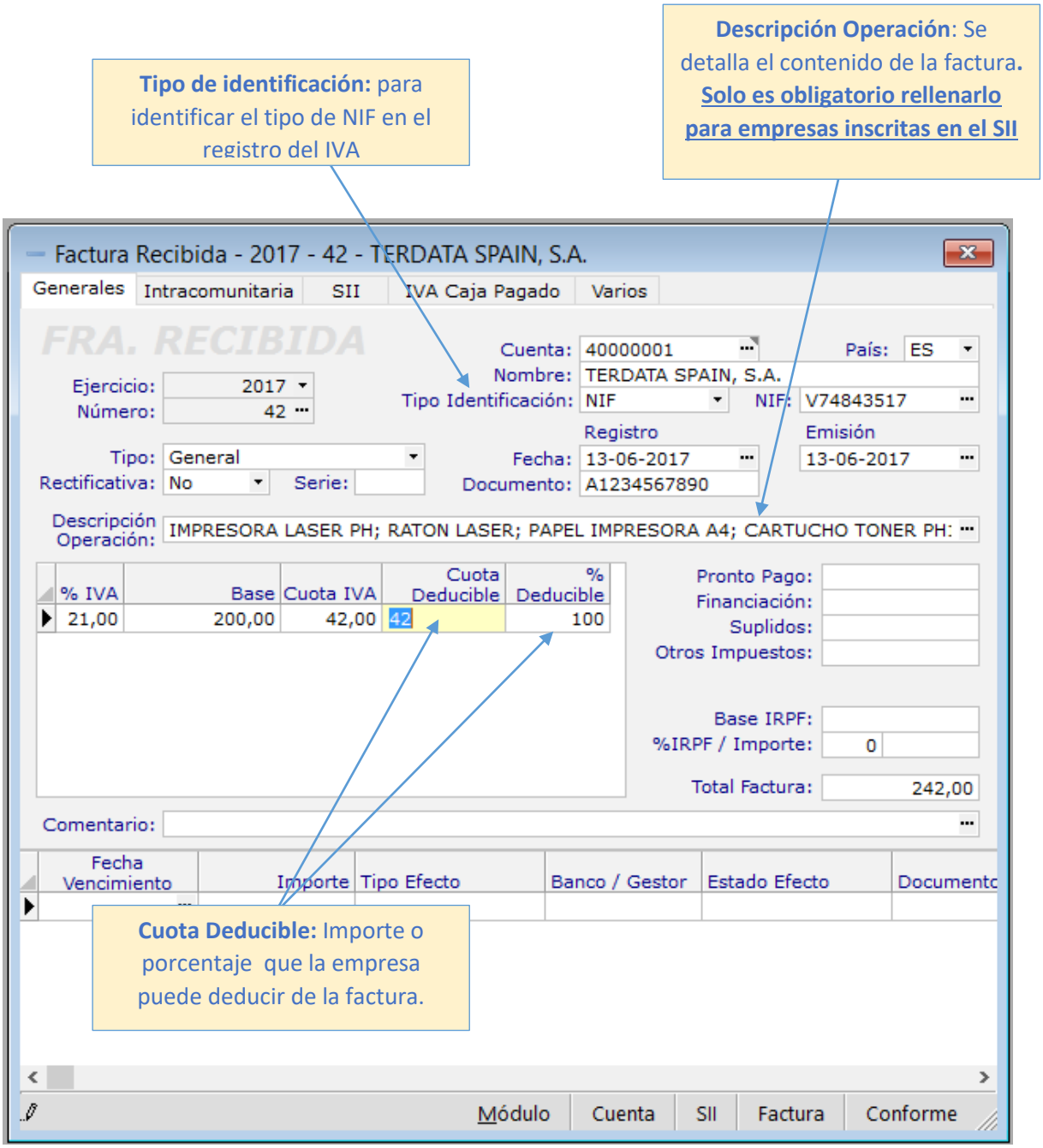

Cuota Deducible en Facturas Recibidas

La Cuota Deducible se copia automáticamente del valor de la cuota del IVA pero el usuario deberá modificar su importe en función si la factura **es o no es totalmente deducible**.

Ejemplo en una factura recibida por la reparación de un vehículo de gerencia en el que solo se deduce el 50% de la cuota del IVA:

En este ejemplo vemos como la **Cuota Deducible** es un la mitad de la cuota del IVA

Ventana Registro IVA Facturas Emitidas

En la ventana del registro de las facturas Emitidas también se ha incluido nuevos campos para ser compatible con el sistema SII. Los nuevos campos de la cabecera son los mismos que en la factura recibida: Tipo Identificación y Descripción Operación.

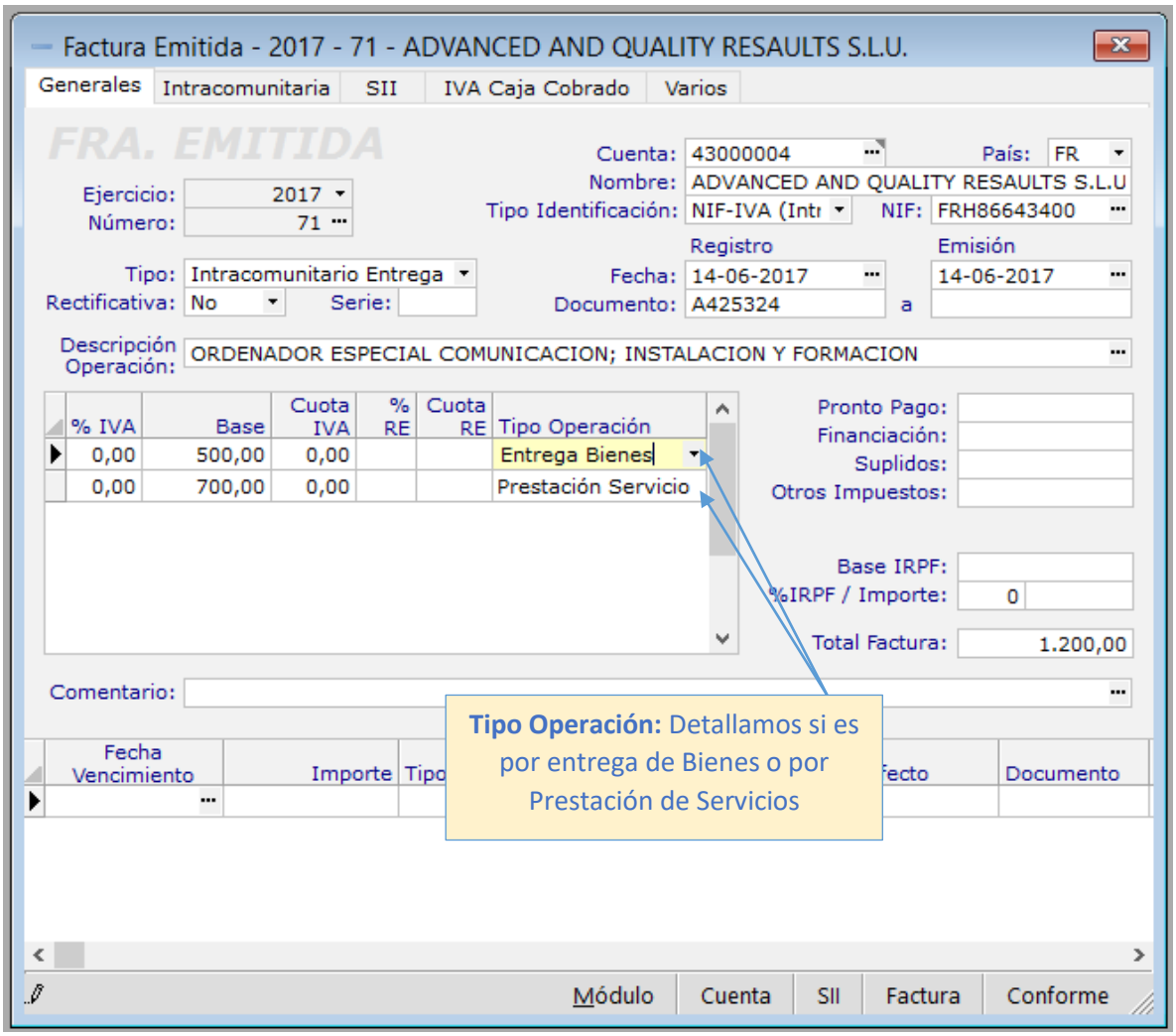

Tipo Operación en Facturas Emitidas

El Tipo de Operación define si la línea del IVA corresponde a la entrega de un bien o la prestación del servicio.

> *NOTA: Para el envío de facturas al sistema SII, para las facturas de exportación o Intracomunitarias es obligatorio desglosar una operación por tipos.*

Por defecto al introducir una línea el tipo de operación por defecto es “Entrega de Bienes“.

Cuadre y Liquidación del IVA

Con esta nueva versión el Cuadre y Liquidación del IVA de las **Facturas Recibidas** incluye la columna "Cuota Deducible".

Hay que tener en cuenta que si se han registrado facturas con una cuota deducible diferente a la cuota IVA, en esta ventana veremos que **la Cuota del IVA y la Cuota Deducible son diferentes.**

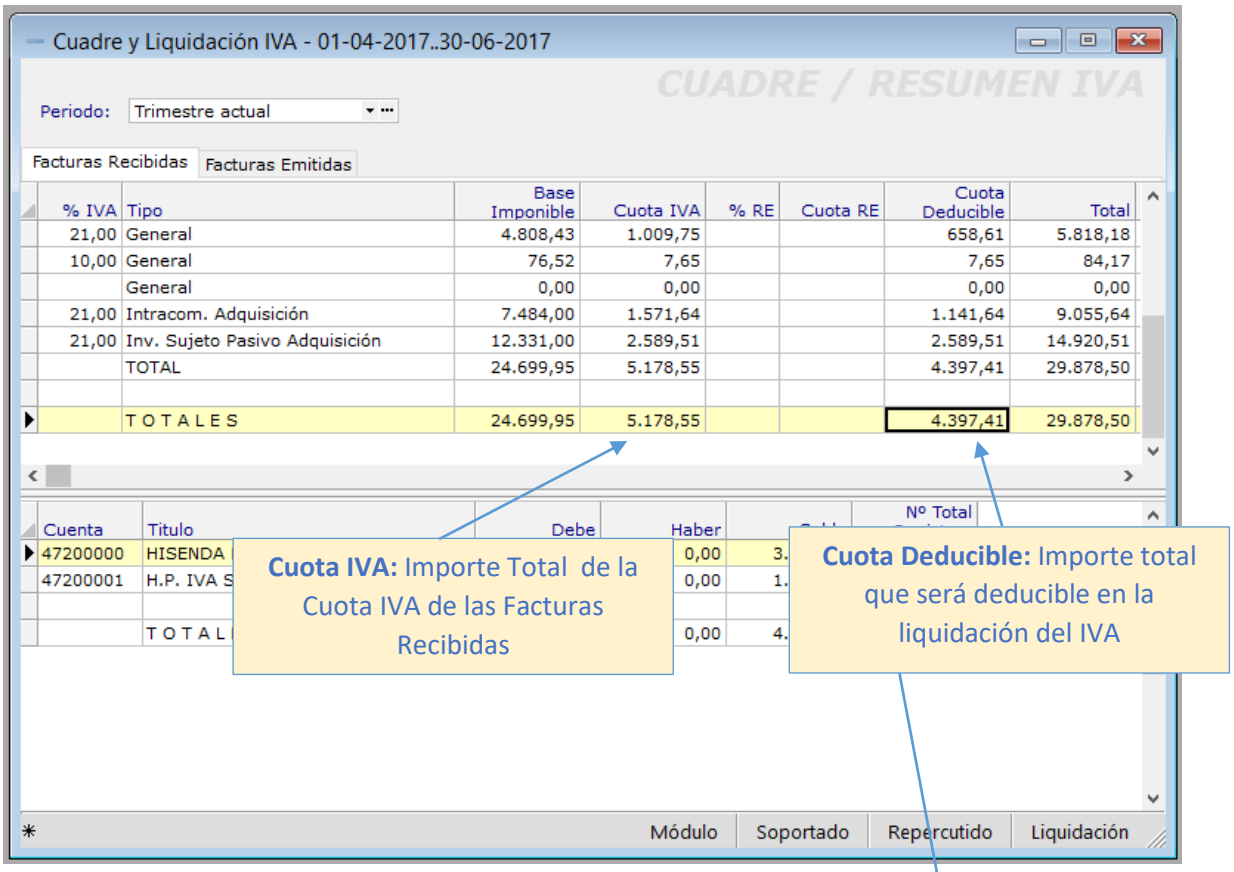

***ATENCIÓN**: En la Liquidación del IVA (modelo 303) solo se computan son las **cuotas deducibles**.*

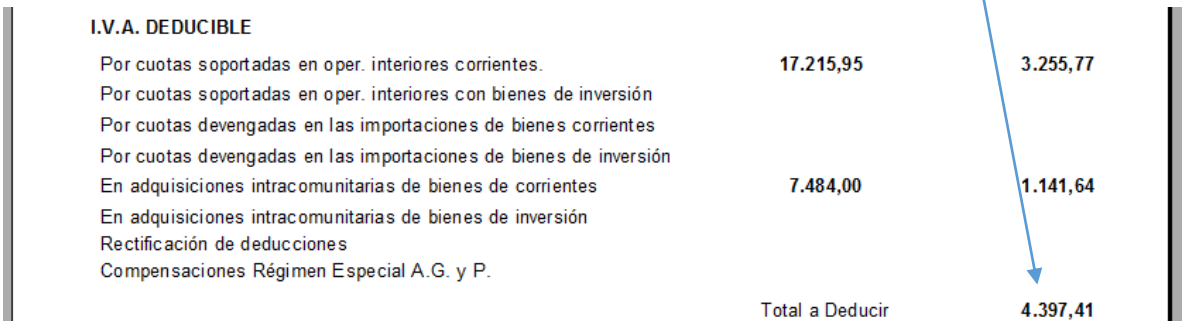

I.V.A. DEDUCIBLE		
Por cuotas soportadas en oper. interiores corrientes.	17.215,95	3.255,77
Por cuotas soportadas en oper. interiores con bienes de inversión		
Por cuotas devengadas en las importaciones de bienes corrientes		
Por cuotas devengadas en las importaciones de bienes de inversión		
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de corrientes	7.484,00	1.141,64
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión		
Rectificación de deducciones		
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.		
	Total a Deducir	4.397,41

CORUS sql

Adaptada para ser compatible con el sistema del SII

Fichas de Clientes, Proveedores,…

En las fichas de Clientes, proveedores,… también se ha incluido el botón para verificar que el NIF corresponde con el nombre fiscal.

A parte también incluye el campo "Tipo ID" para poder determinar el tipo de Nif.

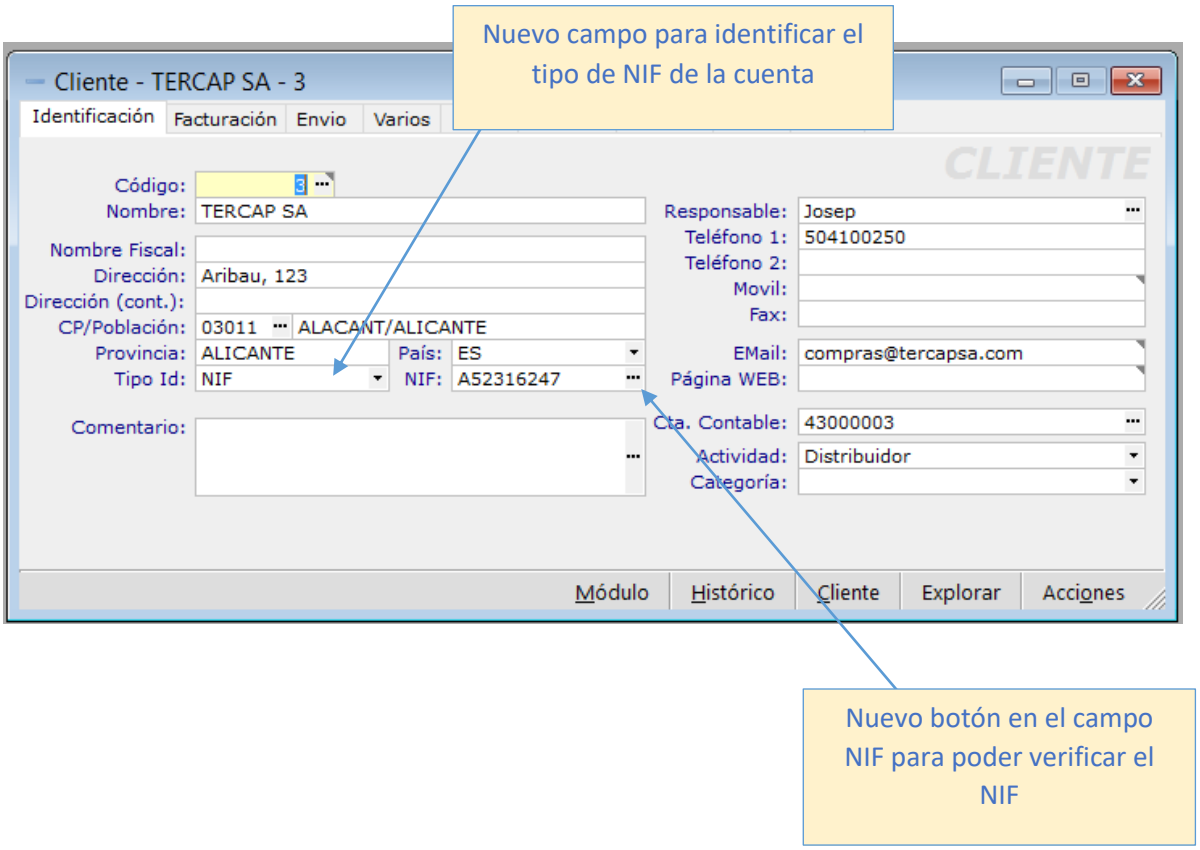

NOTA: Como ya se ha comentado en el apartado contable, para poder utilizar esta utilidad es necesario tener un certificado digital valido y tener instalado la librería **Capicom.dll**. (Para más detalles vea la página 4).

*"**FICHA CLIENTES CONTADO**": Para poder realizar ventas a clientes sin identificar debe dejar el campo NIF en blanco y el Tipo de ID también debe estar en blanco.*

Soporte para Impuestos especiales de tipo IBEE, SIGFITO, Tasa Turística…

Esta nueva versión se adaptó para poder realizar Ventas o Compras con impuestos especiales de tipo IBEE, SIGFITO, Tasa Turística,…

Para definir la cuota de recargo del impuesto especial en la ficha del producto tiene que ir a la pestaña "Otros" y rellenar el campo "Cuota Recargo"

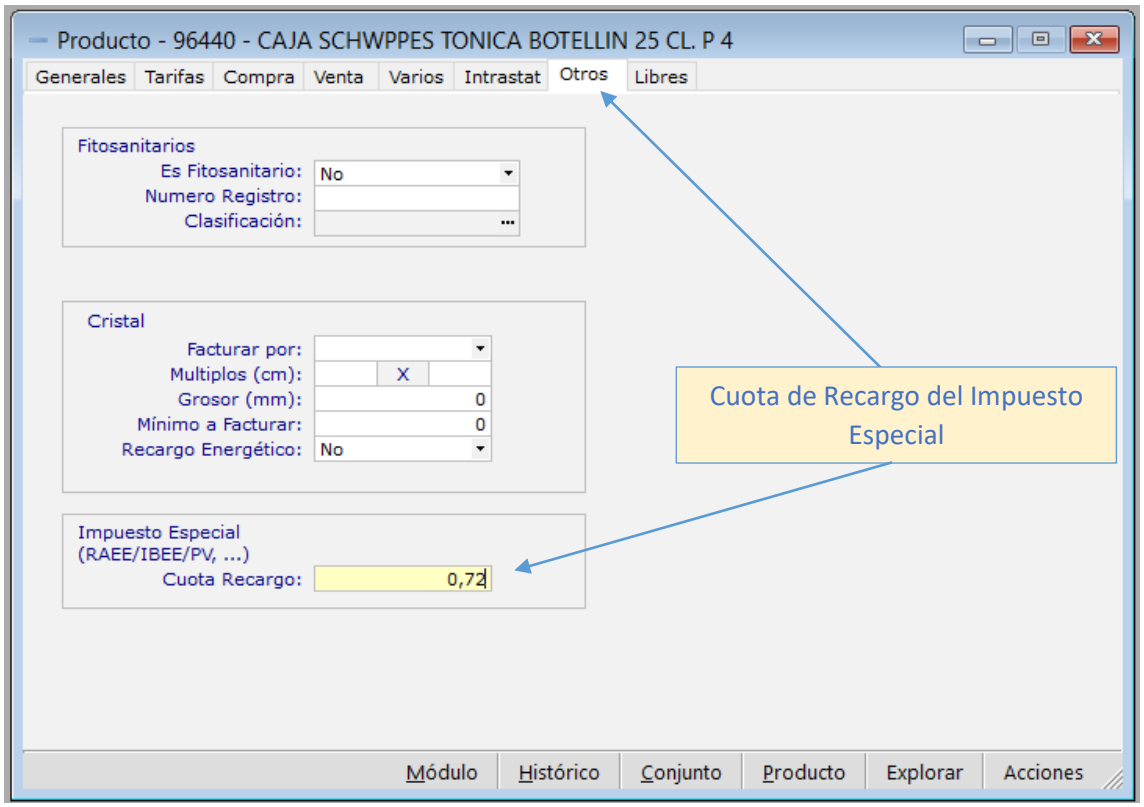

Para señalar si un Cliente o Proveedor están sujetos a este recargo deberá indicárselo en su ficha correspondiente. Ejemplo Ficha Cliente:

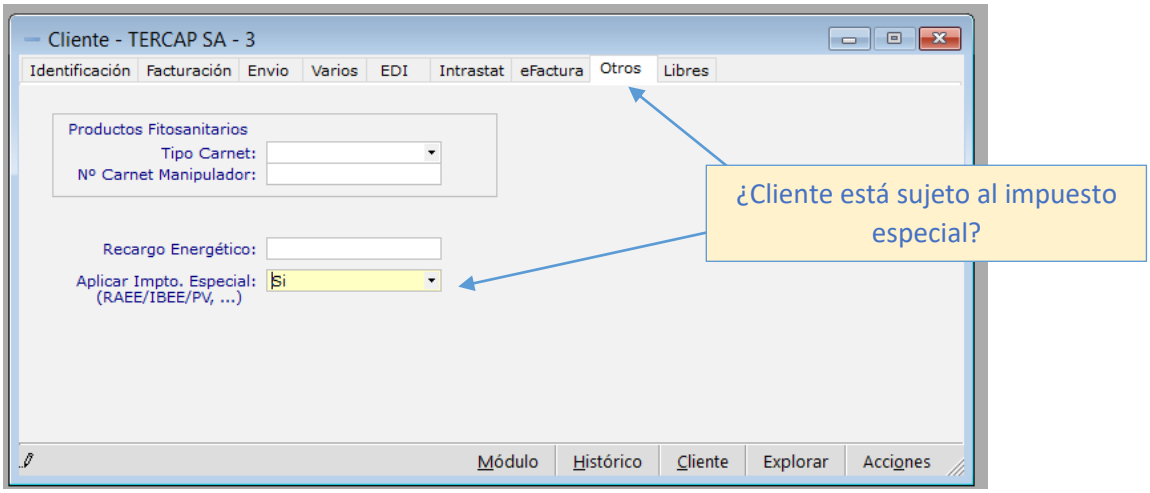

En las ventanas de ventas y/o compras debera incluir las columnas “Impto. Especial” y “Importe Recargo” para confirmar que se esta aplicando correctamente el impuesto especial.

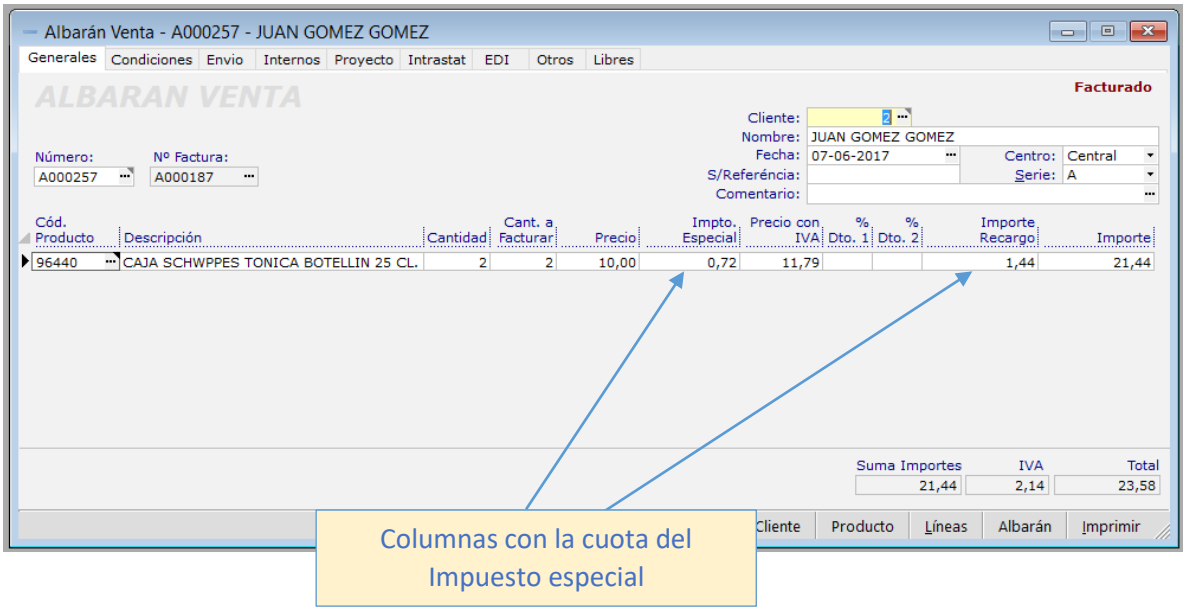

En la factura de ventas también puede ver el importe total del impuesto aplicado:

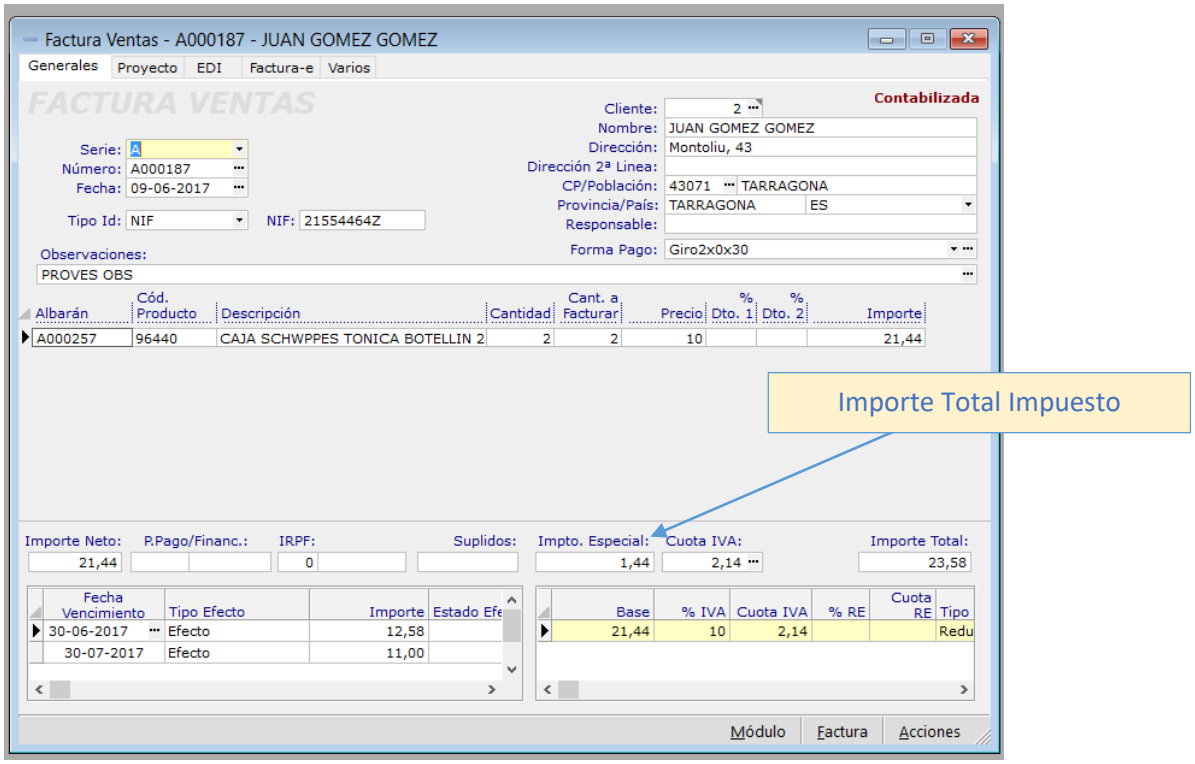

Para contabilizar el importe del Impuesto especial debe parametrizar la cuenta Contable destino en el menú de Ventas – Facturas – Contabilizar

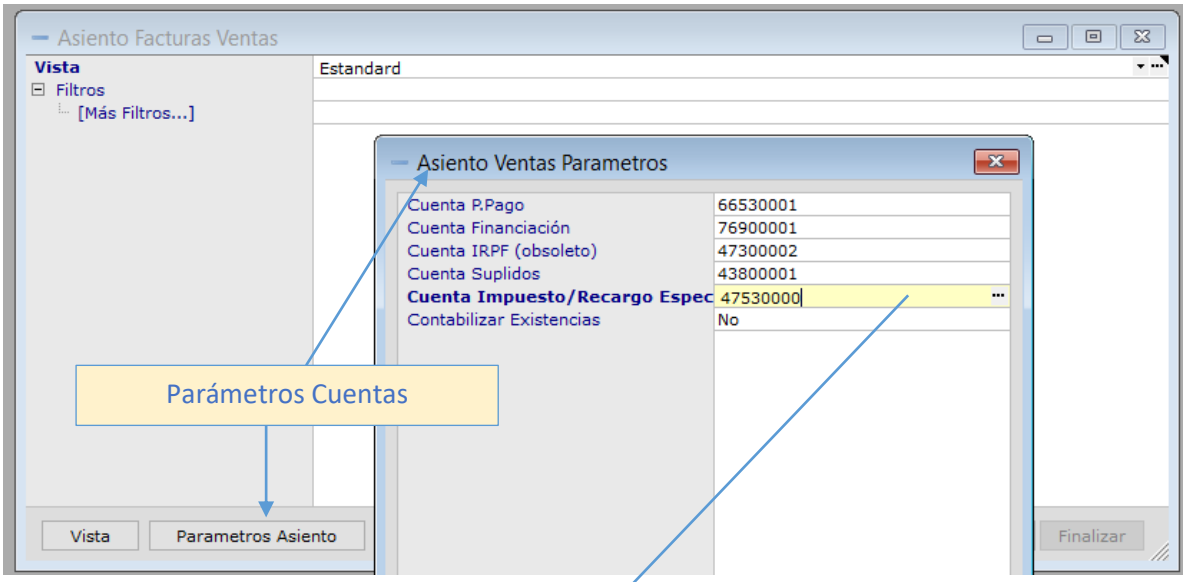

Ejemplo Asiento:

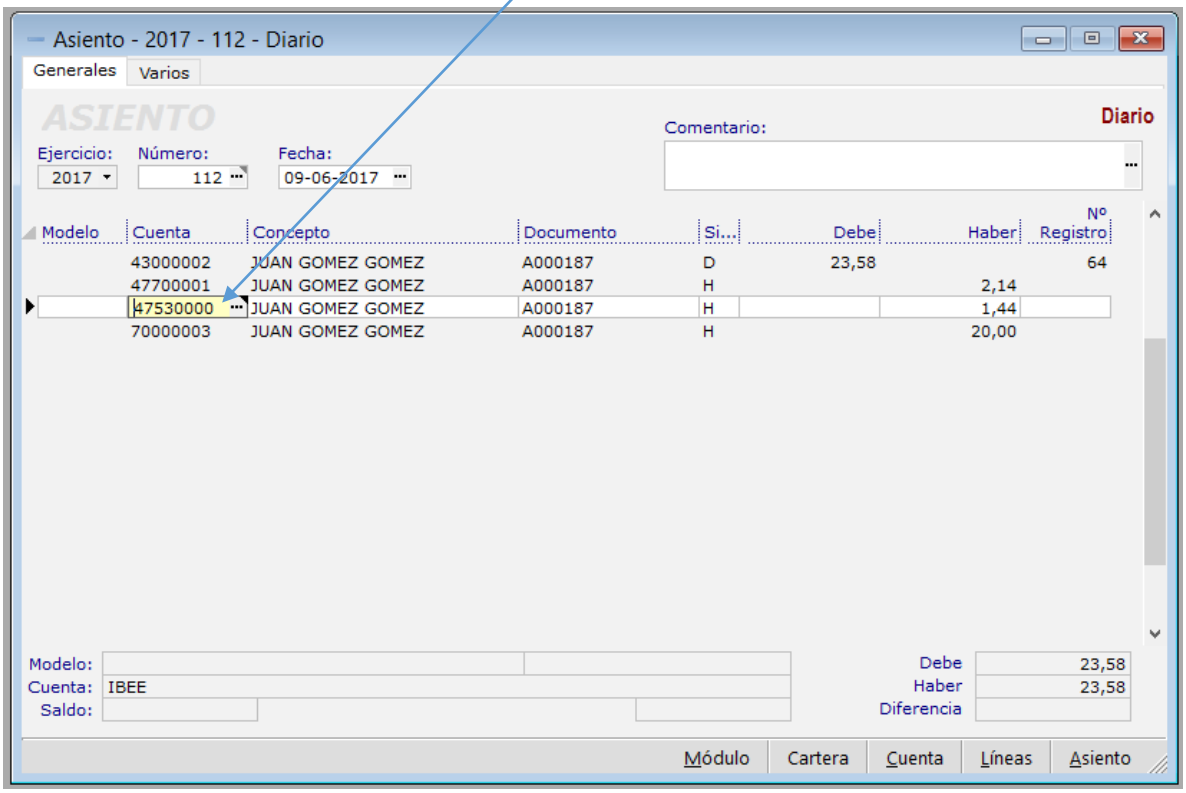

Nuevo campo “Observaciones” en Facturas de Compras y Ventas.
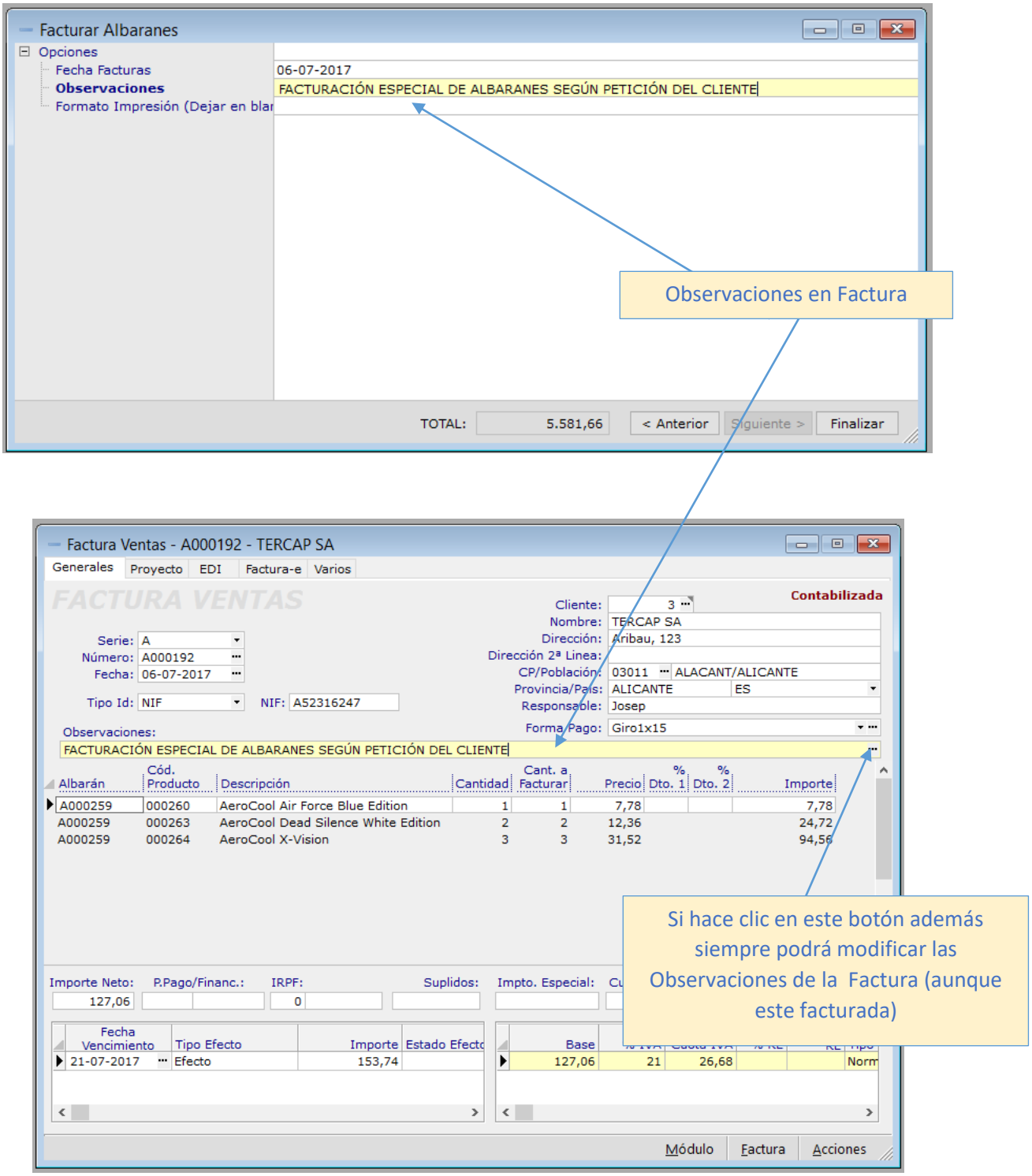
Con este campo es posible crear una anotación en factura que incluya varios albaranes. Este campo se puede rellenar en el momento de facturar varios albaranes.